



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
TENÓ

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE TENO, PERÍODO
2017-2021**



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 5 DE DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
SOCIEDAD CIVIL DE TENO- PERÍODO 2017-2021**

En Teno, a 04 días del mes de ABRIL del año 2018, siendo las 17:12 horas, en el local del Salón Municipal, ubicado en el 2° piso del Edificio Consistorial, calle Arturo Prat N° 298 de Teno, bajo la presidencia de la Alcaldesa Srta. **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, se procede dar inicio a la sesión ordinaria N° 5 del **CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE TENO**, actuando como ministro de Fe el Secretario Municipal de Teno don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**, contando con la asistencia de los siguientes Consejeros Titulares: **RAMÓN ALEJANDRO VÉLIZ LORCA, GUSTAVO JOSÉ GONZÁLEZ MONZÓN, JORGE RODRIGO VALDIVIA JIMÉNEZ, LUIS HUMBERTO CARREÑO MANRÍQUEZ, MARGARITA ELIANA CATALÁN VALENZUELA, MARÍA ALEJANDRINA AGUILERA VILLENA, MARTA LUISA ÁLVAREZ CUBILLOS, MÓNICA IRENE MILLANAO RIQUELME, RODRIGO EDUARDO SOTO RODRÍGUEZ, FRANCISCO RODOLFO CASTRO MARÍN y MARÍA MARCELA HERRERA VERA.**

TABLA ORDINARIA

N°	MATERIA	PÁGINA
01	Lectura y Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 4 COSOC 2017-2021	01
02	Correspondencia Recibida	02
03	Cuentas	02
04	Designar representante del COSOC en el CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LEY N° 20.965.	02
05	Varios	04

No asisten a la sesión los consejeros:

Sr. YANKHO A. CARRASCO MELÉNDEZ, con justificación

Sr. EDUARDO RODRIGO DÍAZ VERDUGO, sin aviso

Sr. FREDDY JAVIER ALCAINO VALENZUELA, sin aviso

Sr. EDUARDO FRANCISCO PIMENTEL MULLER, con justificación

Hace uso de la palabra la Srta. Presidenta del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno, quien procede a dar inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, solicitado posteriormente al Secretario Municipal que de lectura al acta de sesión anterior.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 4 COSOC 2017-2021

Interviene el Secretario Municipal y Ministro de FE del COSOC. Sr. **MANUEL E. VILLAR FUENTES**, quien manifiesta que el acta de la sesión N° 4 efectuada con fecha 04 de abril

de 2018, fue remitida a los Sres. consejeros vía correo electrónico a petición de los mismos, agregando, que corresponde que ésta sea aprobado o rechazada.

Hace uso de la palabra la Alcaldesa y presidenta del COSOC, quien solicita a cada uno de los consejeros presente que procedan a efectuar la votación respectiva, siendo ésta aprobada por la unanimidad, salvo la observación presentada por el consejero don Gustavo González Monzón, quien manifiesta que en la citada acta sus nombres se encuentran invertidos y que además en la reunión aludida existió un compromiso de parte de la profesional que tuvo a su cargo la exposición de enviar a cada uno copia del material del presupuesto dado a conocer, el que no fue entregado. Al respecto el Secretario Municipal señala que en la correspondiente acta remitida se insertaron las diapositivas con el material que fue expuesto por la Secretaria Comunal de Planificación.

En consecuencia, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno, aprueba por la unanimidad de sus integrantes presentes en la reunión, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 8

APROBAR el Acta de la sesión ordinaria N° 04 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno, realizada con fecha 04 de abril de 2018.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Continuando con su intervención el Secretario Municipal informa que no se ha recibido correspondencia relacionadas con materias que son atinentes al COSOC de Teno.

3.- CUENTAS

Al no haber temas que tratar en Cuentas, la Alcaldesa determina continuar con el punto siguiente de la tabla ordinaria.

4.- DESIGNAR REPRESENTANTE DEL COSOC EN EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LEY N° 20.96

Ante petición de la Srta. Presidenta, el Secretario Municipal procede a señalar que ante la renuncia presenta al COSOC por parte del consejero don MARIO CRISTIAN REYES VÉLIZ quien además fue elegido en su oportunidad como representante en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, se debe designar a nuevo integrante, quien participará en conjunto con el consejero don Ramón Véliz Lorca en el citado Consejo de Seguridad.

Hace uso de la palabra el consejero don Gustavo J. González Monzón, quien señala que representantes de algunas juntas de vecinos de la comuna, enviaron una carta a la Alcaldesa, donde se propone su nombre para sea designado en el Consejo de Seguridad Pública en reemplazo de consejero renunciado.

Al respecto, el Secretario Municipal manifiesta que el único órgano que tiene las atribuciones y potestad para designar de entre sus integrantes ante el Consejo de la Seguridad Ciudadana es el COSOC y que por lo tanto corresponde elegir entre sus integrantes, mediante votación secreta al consejero que falta, atendiendo a que no se eligió en su oportunidad un suplente.

Interviene el consejero don Gustavo González Monzón, consultando respecto a la directiva válida de una organización, si es la señalada vigente o la calificada por el Tribunal de Elección Regional. El Secretario Municipal señala que toda organización que desee participar en el COSOC, el directorio vigente debe contar con la calificación del TER, haciendo llegar a dicho tribunal todos los antecedentes dentro del quinto día de efectuada la respectiva elección, tales como votos, padrón electoral, registros, certificado, acta de la elección, etc. Agrega el Secretario Municipal que la Contraloría General de la República, a través de un dictamen estableció que las directivas de las organizaciones que postularen al Consejo Comunal de Organizaciones de Seguridad Ciudadana debían contar con la calificación del TER, dejando con ello sin efecto un pronunciamiento anterior. Al respecto, el citado consejero manifiesta que en el Senado fue aprobado recientemente lo contrario, comentando a su vez el Secretario Municipal que si es efectivo lo informado por el consejero Sr. González Monzón, dicha norma será válida una vez que sea promulgada.

Ante pregunta del consejero don Jorge R. Valdivia Jiménez, en relación al cargo a elegir, el Secretario Municipal da a conocer que falta un representante del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno en el Consejo de Seguridad Pública de Teno, correspondiéndole dos consejeros al COSOC, quienes con otros representantes, regionales, provinciales y de la comuna, constituyen dicho Consejo, los que debieran reunirse todos los meses. A continuación da a conocer los integrantes que forman partes del Conceso Comunal de Seguridad de Teno, siendo la Alcaldesa como presidenta, además del Intendente Regional, Gobernador Provincial, Director de Obras Municipales, Comisario de Carabineros de Teno; Gendarmería, Director Regional de SENDA, Fiscal de Curicó, Comisario de Investigaciones, Concejales de Teno y Servicio Agrícola y Ganadero.

Atendiendo a las explicaciones dadas a conocer por el Secretario Municipal, la Alcaldesa solicita que se propongan nombres de consejeros para llevar a cabo la elección en cuestión, mediante una votación secreta, requiriendo al Ministro de Fe, que lleve a cabo dicho acto eleccionario.

Seguidamente se proponen nombres para ocupar el cargo vacante, siendo los siguientes consejeros: María Alejandrina Aguilera Villena, Rodrigo Eduardo Soto Rodríguez y Gustavo José González Monzón

Una vez efectuado el recuento de los votos el resultado es el siguiente:

- | | |
|--------------------------------------|---------|
| • María Alejandrina Aguilera Villena | 8 votos |
| • Rodrigo Eduardo Soto Rodríguez | 3 votos |
| • Gustavo José González Monzón | 1 voto |

En consecuencia, de acuerdo a la votación realizada es nominada la consejera Sra. María Alejandrina Aguilera Villena, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 9

DESÍGNAR, como representante del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno, en el **CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, Ley N° 20.965, a la consejera Sra. **MARIA ALEJANDRINA AGUILERA VILLENA**, en reemplazo de ex consejero don MARIO CRISTIAN REYEZ VÉLIZ

A continuación interviene la Presidenta, dando a conocer que están todos los consejeros invitados a la Cuenta Pública de la Gestión año 2017, la que se realizará el jueves 26 o viernes 27 de abril, fecha que se confirmará oportunamente, reiterando que deben asistir, más aún que son autoridades comunales.

5.- VARIOS

Interviene en este punto el consejero don RODRIGO SOTO RODRIGUEZ, quien se refiere a la situación complicada que se ha originado en Teno, por la proliferación de la venta y consumo de marihuana y pasta base, la que es consumida por personas, de todos los estratos sociales sin distinción, dando a conocer que existen lugares en Teno urbano donde se consumen drogas, sin que estos espacios sean intervenidos por las autoridades ni por personal policial, añadiendo que las personas que comercializan estos productos se movilizan en vehículos, los que muchas veces se estacionan en inmediaciones de establecimientos educacionales, con en el Liceo y la Escuela D-56 de Teno, agregando que como COSOC se debería meditar la situación y a la vez originar instancia para prevenir y evitar el consumo en los niños menores de edad, a través de participación más activa en los establecimientos educacionales a través de programas implementados para ellos, siendo los principales actores los profesores y también la familia, además de actividades programadas por el municipio. Al respecto, la primera autoridad comunal informa que se ha invitado a la Policía de Investigaciones para que concurra a ciertos lugares, tanto para fiscalizar como para efectuar charlas de prevención, donde se le ha señalado que no pueden participar por falta de personal.

Se produce a continuación un extenso debate e intercambio de opiniones entre los integrantes del COSOC, destacando la intervención del consejero Sr. Jorge R. Valdivia Jiménez, quien junto con concordar con las palabras del consejero Soto Rodríguez, manifiesta que en los sectores rurales el consumo de drogas también es significativo,

agregándose a ello el alcoholismo que está afectando principalmente a la juventud, oportunidad que la Alcaldesa hace referencia a la venta y consumo de bebidas alcohólicas en las canchas de fútbol, donde los clubes han manifestado que es una forma de obtener recursos para financiar los gastos de equipamiento deportivo, lavado de camisetas, entre otros, añadiendo que ha conversado el tema con el nuevo mayor de Carabineros, quien asistirá a una próxima sesión del COSOC.

En relación con la venta de bebidas alcohólicas en las canchas de juego, el consejero Valdivia Jiménez da a conocer que organizó una actividad para reunir dinero a través de un bingo en beneficio de una escuela de fútbol de sector, donde se prohibió la venta de alcohol, manifestando que aun cuando se contó inicialmente con el rechazo de algunas personas por la medida adoptada, la actividad fue un total éxito donde se logró una significativa ganancia, añadiendo que con ello se pudo demostrar que se pueden lograr recursos sin que se venda bebidas alcohólicas. Asimismo el consejero don Gustavo González Monzón informa que él se ha entrevistado con personeros de la PDI de Curicó dando a conocer la situación, agregando que el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno, no aporta nada a la comunidad ni a la sociedad, porque se reúne cada cuatro meses, y que el COSOC no actúa activamente como en otras comunas, añadiendo debería tener un mayor protagonismo y participación en este tipo de problemas, reiterando que tendría que funcionar más seguido, llevando a cabo una mayor cantidad de reuniones en el año, manifestando que las programadas son insuficiente para concretar cualquier iniciativa.

Ante el planteamiento del consejero González Monzón, la Alcaldesa manifiesta que para la próxima sesión de COSOC, después de la Cuenta Pública, va a invitar a personal de la Policía de Investigaciones de Curicó, para que se le planteen las inquietudes que tengan los consejeros respecto al consumo de drogas en la comuna.

Continúa el desarrollo del punto VARIOS con la intervención primeramente del consejero don Gustavo González Monzón, quien se refiere a varios temas, solicitando a la Presidenta información respecto a la dictación de la ordenanza de que establezca la prohibición de camiones para que transiten por las calles del centro de Teno, añadiendo que en la actualidad continúa estos vehículos de gran tonelaje transitados por la avenida principal, produciendo con ello un gran deterioro en el pavimento, agregando que en otras comunas las ordenanzas son demoran en su dictación como seis meses, en cambio la de Teno ya lleva más un año en su preparación y todavía se encuentra pendiente, dando a conocer el caso de la Ordenanza de la comuna de Maule, donde para su confección se tomó como ejemplo la de otra comuna, con las adecuaciones que ameritaban de acuerdo a su realidad; teniendo como respuesta de la Alcaldesa que se han efectuado varias reuniones de trabajo por parte de los integrantes del Concejo Municipal, donde también han participado algunos directores municipales, como la Directora de Tránsito, la Asesor Jurídico, entre otros, donde se ha llevado a cabo un trabajo muy meticuloso; agregando que el tema es bastante complejo y difícil por todos los intereses que con lleva, expresando se continuarán invitando a otras personas para recoger opiniones y sugerencias, para dictar posteriormente un ordenanza que satisfaga plenamente a la comunidad.

Interviene la consejera doña María Aguilera Villena, quien se refiere al tema de la locomoción de pasajeros que viene de lugares rurales y no pasan por Teno dirigiéndose directamente a Curicó, ocasionado que las personas que desean efectuar un trámite en la ciudad de Teno, debe hacer trasbordo de locomoción, generándoles un mayor gasto. También hace uso de la palabra en este tema el consejero don Rodrigo Soto Rodríguez, quien agrega que con la pasada de los vehículo de locomoción de pasajeros que viene de los sectores rurales hacia Teno urbano, se estaría incentivado el comercio.

Al respecto la Alcaldesa reitera lo informado en una anterior sesión, respecto que el municipio no tiene ninguna facultad para que los vehículos de locomoción de pasajeros puedan ingresar a Teno, dando a conocer que los permisos son fijado por los empresarios ante la Secretaría Regional Ministerial de Transportes, quien tiene la facultad para establecer dichos recorridos.

Continuando con su intervención el consejero Sr. Gustavo González Monzón plantea la participación de los integrantes del COSOC en capacitaciones en temas relacionados con el quehacer que tienen, informando que en otras comunas realizan este tipo de actividades a través de las universidades, manifestando que el año pasado ante petición del Consejo se quedó de realizar algunas capacitaciones pero no se realizaron. La Alcaldesa hace uso de la palabra quien junto con expresar que no se debe comparar con otros COSOC de otras comuna, manifiesta que existe toda la disposición para que se lleven a cabo estas actividades, señalando que en el caso que se requiera de algún tema jurídico determinado la Asesora Jurídica podría programar una capacitación, reiterando que para ello se debería proponer una en que materia sería.

Seguidamente, el consejero González Monzón señalando que la comuna tiene dos monumentos nacionales y que hace algunos días se dieron a conocer las bases para postular a licitación de proyectos que tengan monumentos nacionales en regla, agregando que no sabe que ha efectuado la municipalidad al respecto, agregando que la estación de ferrocarriles cada día se deteriora más, en cuanto al parque de Viña Huemul ese se perdió porque lo tiene una señora que cobra entrada y tampoco se hace nada. La Presidenta del COSOC da a conocer que a través de la Corporación Cultural se está haciendo un proyecto con la estación de FFCC, donde las bodegas se habilitará un centro para eventos culturales, para los artesanos y emprendedores, además para llevar a cabo actividades comerciales como un café, que serán una continuación del parque de Av. Lautaro, informando que se efectuará las gestiones ante la Empresa de Ferrocarriles para que éstos inmuebles sean traspasados al municipio, a objeto que sean reparados y llevar a cabo el proyecto comentado. Asimismo da a conocer que prontamente tendrá una audiencia en Santiago con EFE, donde se solicitará el traspaso de tales bienes. Continuando la primera autoridad comunal, señala que se tiene pensado en habilitar un puerto seco para sacar todo container que esté en ese lugar, recinto que estaría reubicado en un terreno que está cerca de la empresa Nestlé.

Finalmente hace uso de la palabra la consejera doña María Aguilera Villena, quien consulta por el atravesado que se iba construir en el sector de Monterilla,

oportunidad que la Presidenta del COSOC, señala que dicha obra estaba programada para realizarse conjuntamente con el proyecto del paso peatonal frente a la entrada Sur de Teno, añadiendo que posiblemente por la falta de recursos no se ejecutó como estaba previsto, agregado, que posiblemente incidió también el cambio de Gobierno.

La presidenta da término a la presente sesión del COSOC de Teno, siendo las 18:05 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE COSOC TENO

MEVF/mevf